



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H. N° 0652/16

SALTA, 30 MAY 2016

Expte. N° 4.209/16

VISTO:

La nota N° 0688/16 mediante la cual la estudiante Sofía ISA, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, solicita ayuda económica para solventar gastos inherentes a la realización de su trabajo de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H. N° 0255/15 se aprueba el tema de la Tesis de Licenciatura de la solicitante, y se designa como Directora de la misma a la Dra. Alejandra CEBRELLI;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, mediante despacho N° 024/16, aconseja otorgar una ayuda económica de \$600,00 (Pesos Seiscientos) para la actividad respectiva con imputación al "Fondo de Apoyo a Tesistas y Trabajos Finales", lo cual fue aprobado en sesión ordinaria del Consejo Directivo del día 19/04/16;

Que la estudiante, por razones académicas y económicas atendibles afrontó los gastos correspondientes a la impresión de su trabajo de tesis con sus propios medios, presentando comprobantes debidamente conformados para el reintegro parcial con la ayuda económica otorgada por el Consejo Directivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por la estudiante Sofía Monserrat ISA, DNI 35.048.304, hasta la suma total de PESOS SEISCIENTOS (\$600,00), en concepto de ayuda económica destinada a solventar parcialmente gastos inherentes a la realización de su trabajo de Tesis de Licenciatura.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4- Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, del Presupuesto 2016 de esta Dependencia, e internamente al fondo "Ayuda Económica para Estudiantes" (de la Escuela de Ciencias de la Comunicación), rubro "Apoyo a Tesistas y Trabajos Finales".-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Boletín Oficial, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

fat

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa